

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: FINANCIERA INTERNACIONAL S.A
DEMANDADO: AYDA PATRICIA TORRES RENGIFO
RADICACIÓN: 760014003005200900139300

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de trámite No.1581

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

A través del memorial presentado por la señora AIDA PATRICIA TORRES RENGIFO, parte demandada en el proceso de la referencia, solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaría.

Por lo anteriormente dispuesto este Despacho Judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 156 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria